

y esto sin duda quitaria el tiempo á
 el Ayuntamiento para tratar de los
 asuntos, y negocios del Pueblo, del vene-
 ficio de la Patria y demás propio de este
 senado en desempeño de sus empleos, pun-
 tos mas interesantes que las disputas
 de preheminencias de que Salcedo no se
 ha acordado hasta ahora, ni se le agravia
 en que no se ignora, supuesto que desde que
 se halla en su oficio en calidad de tenien-
 te, ha estado en posesion de no exigirlos,
 y en nada se le ha alterado el voto, y exer-
 cicio de su empleo, Comuniones de turno y
 demás de modo que por medio de esta mo-
 cion, solo trata de preparar disputas en
 el Ayuntamiento imberbir el tiempo de
 sus acuerdos en tratar de estos figurados
 dños personales, quitarlo a los capitulares
 perturbar la paz de los cavildos, y proporcio-
 nar gastos y gastos a la ciudad mi parte

